

# ¿Necesita ayuda para pagar pagos atrasados de renta o hipoteca?

## *MFA le puede ayudar.*

Si usted está pasando por una adversidad económica dado al COVID-19, usted podría ser elegible para recibir asistencia a través del Programa Asistencia de Costos de Vivienda COVID-19 de MFA. Beneficiarios recibirán hasta \$1,500 al mes por hasta tres meses por cobros atrasados de renta o hipoteca. Pagos de retención para casas móviles y terrenos, o parcelas en las cuales estén ubicadas, así como ciertos contratos de bienes y raíces también podrían ser cubiertos. La MFA hará pagos directamente a su arrendatario o administrador de su hipoteca. La asistencia no tendrá que ser reembolsada.

**Solicitudes para el Programa de Asistencia de Costos de Vivienda COVID-19 se aceptarán solamente entre el 8 a.m. del 2 de noviembre hasta las 5 p.m. 13 de noviembre.**

Varios documentos de respaldo se les pide con la solicitud, así que es buena idea empezar de inmediato. Vaya a la página en línea [housingnm.org](http://housingnm.org) para llenar su solicitud o puede pedir una solicitud en papel llamando al 505.308.4206 o 866.488.0498.

Solicitudes que se reciban después de las 5p.m. el viernes 13 de noviembre no serán aceptadas. Los solicitantes deben certificar que no están recibiendo ni han recibido otra asistencia de vivienda federal o no federal durante el mismo período para el cual están solicitando asistencia del Programa de Asistencia de Costos de Vivienda COVID-19.



### Para poder calificar debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener un ingreso familiar de 80% o menos que el ingreso mediano en el área. Una lista completa de los límites de ingresos están localizados [aquí](#).
- Demostrar que sus ingresos fueron impactados negativamente debido al COVID-19.
- Prueba de residencia
- Prueba de que sus pagos de vivienda están atrasados.

Visite [housingnm.org](http://housingnm.org) para llenar su solicitud en línea o pida una copia de la solicitud en papel llamando al 505.308.4206 o 866.488.0498.

